



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 70

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2017**

## ACTA 70

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de agosto del año 2017, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### Texto de la citación:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 23 de agosto de 2017**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 66 y 68 de fechas 28/7/2017 y 11/8/2017, y 9/8/2017 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### Orden del Día

1. **Informe Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 349).
2. **Informe Comisión de Puerto.** Solicitud de autorización para integrar Comité de Desarrollo Logístico Río Negro. (Repartido 350).
3. **Informe Comisión de Presupuesto (en mayoría).** Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2016. (Repartido 351).
4. **Informe Comisión de Presupuesto.** Solicitud del auditor interno de la IRN, respecto a que factura de UTE pase a nombre de esta Corporación. (Repartido 352).
5. **Informe Comisión de Presupuesto.** Resolución del Tribunal de Cuentas sobre sanción definitiva, por parte de esta Corporación, de la Modificación Presupuestal para el período 2017-2020. (Repartido 353).
6. **Informe Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 354).
7. **Informe Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenar a INAU bien inmueble de la localidad de Algorta. (Repartido 355).

Fray Bentos, 21 de agosto de 2017

LA SECRETARIA»

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Irma Lust, Raúl Bodeant, Hilda Dantaz, Ángel Monardo, Julio Dimitrioff, Alberto Rivero, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Daniel Villalba, Edén Picart, Margarita Long, Beatriz Espina, Hernán Godoy, Gustavo Meyer, Marcelo Casaretto, César Martínez, Eduardo Lorenzo, Ramiro García y Daniel Porro.

SUPLENTEs: Lilián Pascual (i), Humberto Pasilio (c), Osvaldo Suárez (i) y Noelia Cantti (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: George Kennedy (20:06), José Almirón (20:06), Horacio Prieto (20:12), Washington Laco (20:14), Jorge Burgos (20:40), Mauro Lanusse (20:49) y Fernando Quintana (21:30).

**Faltan:** CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Antonella Sburlati.

SIN AVISO: Hugo Hornos.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Aprobación de Actas**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 66 y 68, de fechas 28/7/17, 11/8/17 y 9/8/17 respectivamente.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Pasamos a la media hora previa.

### **Media Hora Previa**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y prensa.

En primer lugar, se colocaron las luminarias que habíamos pedido en este recinto para el acceso norte a Nuevo Berlín; son de led con pantallas solares. En la segunda curva del acceso norte, entrando por ruta 24, de cinco luminarias hay dos que no funcionan y supongo que deben estar en garantía, quiero pedirle al Director de Obras de la Intendencia que se haga el reclamo correspondiente.

En segundo lugar, al Director de Obras y a la parte de electricidad de la Intendencia: en la zona del Ejido Chacras de Nuevo Berlín hay varias luminarias que no están funcionando y los vecinos reclaman si se puede solucionar cuanto antes.

En tercer lugar, si el plenario me acompaña, quisiera que se envíe una nota de felicitaciones al Ballet Folklórico de Nuevo Berlín. El domingo 13 de agosto participó en un certamen de danzas en la ciudad de Carmelo, logrando cinco primeros premios en varias de las disciplinas que participó. Es otro grupo que se ha formado en la localidad y que está dejando muy bien representados a los chiquilines fomentando la danza tradicional uruguaya. La verdad es que hacen un trabajo fenomenal, utilizando el espacio que tienen para que los jóvenes realicen estas actividades y no estén pensando en otras cosas.

Por último, señor Presidente, enviar una nota de felicitaciones al liceo de Nuevo Berlín por la participación en atletismo de su alumno Ruben Maximiliano Cabral. Obtuvo el primer puesto en salto largo en los regionales de la ciudad de Mercedes, obteniendo el pasaje a los nacionales en la ciudad de Montevideo, dejando muy bien representado no solo a Nuevo Berlín sino al liceo que también trabaja en atletismo a pesar de que no tiene un lugar específico para practicar este tipo de deporte; los chiquilines y los profesores se las ingenian para lograr estos resultados que siempre dejan en alto el deporte en la localidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Godoy... Le voy a pedir que me repita las dos primeras, las luminarias no sé qué zona...

SR. HERNÁN GODOY. Acceso norte, en la segunda curva, ingresando por ruta 24.

SR. PRESIDENTE. Primero ponemos eso a consideración y después pasamos a los otros temas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Ponemos a consideración el envío de nota de felicitaciones al Ballet Folklórico de Nuevo Berlín por su destacada actuación en Argentina, ¿no?

SR. HERNÁN GODOY. No, en Carmelo.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Ponemos a consideración el envío de nota de felicitaciones al liceo de Nuevo Berlín por su representante, el estudiante Ruben Cabral, que obtuvo el primer puesto en salto largo.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Por último, se solicita por parte del señor Edil temas que tienen que ver con el alumbrado público en la zona del Ejido Chacras de Nuevo Berlín.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

En estos días donde el mundo se ha sentido convulsionado de malas noticias con los atentados que han ocurrido en algunos países europeos, veíamos con buenos ojos la noticia que en el día de ayer consumíamos a través de los medios de prensa de este departamento. Hablamos de esa donación que el pueblo noruego ha hecho llegar a la Asociación Martín Etchegoyen a partir de una gestión del Intendente Departamental de Río Negro, Oscar Terzaghi.

Por tal motivo, señor Presidente, si el Cuerpo nos acompaña queremos que se envíen notas de agradecimiento a la Embajada de Noruega para que le transmita a su pueblo el gesto enorme que han tenido con esta asociación; al Intendente de Río Negro por la gestión realizada para que la mencionada asociación reciba alrededor de U\$S 60.000 en elementos que sin duda alguna, señor Presidente y señores Ediles, van a ser bienvenidos en el departamento y creemos que si se expande la solidaridad para el país entero... Y a la Asociación Martín Etchegoyen Del Pino desearle el mejor de los éxitos en este nuevo emprendimiento y la mejor de las suertes.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Pasamos al informe de Presidencia.

### **Informe de Presidencia**

SR. PRESIDENTE. «Visto: las bases del llamado para la prestación de servicio de limpieza en la Junta Departamental. Considerando: que por resolución de Acta 67 de fecha 28 de julio, se aprobó la moción del señor Edil Almirón para la contratación de una empresa de servicio de limpieza hasta que se cubriera las vacantes. Resultando: que las bases fueron realizadas por el asesor letrado y publicadas en la web y demás medios radiales de la ciudad, la misma se dispuso hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por acuerdo de partes siempre que no excediera el plazo de dos años. Que las bases fueron modificadas en sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto, extendiendo el plazo, cuando a la fecha ya se habían presentado dos ofertas, siendo un menoscabo a su derecho para los oferentes. Que fueron abiertos 12 sobres el viernes 11 de agosto y 3 sobres el 21 de agosto; tal acción limita las garantías al procedimiento de contratación. Por lo expuesto, se resuelve: dejar sin efecto el llamado para la prestación de servicio de

limpieza en la Junta Departamental de Río Negro por las razones expresadas en los Resultando.»

Como Presidente de la Junta Departamental reconozco errores que he cometido desde esta Presidencia; creo que como ser humano lo he hecho siempre, no es la primera vez que me equivoco. Pienso que todos los que estamos aquí alguna vez nos hemos equivocado, no somos infalibles. Por lo tanto, doy la cara frente a mis colegas Ediles, a los medios de prensa y a los vecinos, que son los que más me interesan, (lp)/ he cometido errores y lo reconozco. Soy parte de este problema que lo podíamos haber solucionados de otra manera. Dejo constancia que mi intención como Presidente fue resolverlo con todos ustedes, podía haberlo hecho por otro mecanismo pero preferí consultarlos y eso indica mi propósito en este llamado para que una empresa de limpieza hiciera el trabajo que no puede realizar una sola funcionaria.

Por lo tanto les pido las disculpas del caso. Como siempre estoy a las órdenes para seguir trabajando y prestigiando esta Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En esa sesión extraordinaria el señor Edil Godoy mocionó pidiendo un pase en comisión, lo que respaldé y en la fundamentación del voto dije que acompañaba esa moción...

Hoy quiero mocionar para que una funcionaria de la Intendencia pase en comisión a la Junta Departamental...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por una interrupción tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Considero que el tema tiene que pasar al orden del día para que se considere.

SR. PRESIDENTE. Recién me lo señalaba la señora Secretaria.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Para mocionar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

(Transcurrido el cuarto intermedio los señores Ediles regresan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Terminado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Para mocionar que se faculte al señor Presidente a solicitar el pase en comisión de una funcionaria de la Intendencia de Río Negro...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Quiero mocionar para que se pase la resolución que leyó, porque la tenemos que votar, y el tema que está presentando el señor Edil García al orden del día.

SR. PRESIDENTE. Eso es correcto; en todo caso después lo mociona.  
Continúa en el uso de la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. El cargo de Conserje Limpiador hasta el 30 de octubre de 2017 prorrogable por el señor Presidente por 30 días más.

SR. PRESIDENTE. Tenés que mocionar que pase al orden del día.

(Dialogado).

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Son dos puntos. El primero es la resolución que usted leyó que dice que quedó sin efecto, y el segundo es el pase en comisión.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil García, ¿en qué parte del orden del día?...

Segundo punto...

Bien.

Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil García.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

¿Quién hace la otra moción? ¿Godoy?

(Dialogados).

Listo.

Continuamos.

### **Asuntos Entrados**

#### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala propuesta de nombres para la ciudad de Young: Mario Carminatti, 17 de Marzo.  
(Exp. 3956)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos nombres a la Comisión de Nomenclátor para que lo tengan en cuenta para la ciudad de Young. El primero es el del doctor Mario Carminatti, estoy convencido que este nombre no necesita fundamentación en Sala porque todos sabemos lo que fue el doctor Carminatti para el departamento durante su mandato como Intendente y en su vida política la que trascendió nuestras fronteras departamentales. Queremos homenajear su figura en Young solicitando que se le dé su nombre al Parque Lineal de Young.

La segunda propuesta es poner el nombre «17 de Marzo» a una calle de Young, esta fecha es en homenaje a los vecinos fallecidos, heridos, familiares y a todo el pueblo younguense que ese día se reunió con el objetivo solidario de ayudar a nuestro hospital a través de un evento organizado por un programa de televisión capitalina. Para recordar voy a leer un pequeño resumen que salió en la prensa: «La tragedia de Young fue un terrible suceso acontecido el 17 de marzo de 2006 en la ciudad de Young, cuando en una prueba, organizada para un programa de televisión “Desafío al Corazón” a beneficio del hospital local, que consistía en jalar un tren por varios metros, salió mal y la locomotora arrojó a varios voluntarios con un saldo de ocho personas fallecidas y otras fueron mutiladas. La prensa uruguaya llamó a los fallecidos «los mártires de la solidaridad».

Por este motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito que esta propuesta pase a la Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala propuesta de nombres para la ciudad de Young: Eduardo Vesperoni, Miguel Ángel Marroni, Gerardo Arévalo. (Exp. 3957)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Este tema es en el mismo sentido que el asunto anterior. La idea es homenajear, a través del nombramiento de calles o lugares de la ciudad de Young, a vecinos de esta localidad que de una manera u otra han trabajado o contribuido con nuestra sociedad con sus diferentes actividades.

Eduardo Segundo Vesperoni nació el 18 de enero de 1922 y falleció el 29 de diciembre de 1978. Fue un vecino reconocido por varias actividades; los que lo conocieron lo recuerdan como un hombre con pujanza, voluntad, trabajó en diferentes disciplinas deportivas: boxeo, ciclismo, atletismo, fútbol, fue jugador y director técnico, masajista, árbitro, y en su momento director técnico de la selección de básquet de Young. Hombre trabajador en su oficio de zapatero, siendo el sustento de 14 hijos, los que la mayoría siguieron sus pasos en diferentes actividades realizadas. (mg)/ Por sobre todo fue un reconocido carnavalero, actor fundamental de esa tradicional actividad incluso en aquellos años, llevando el carnaval hasta la localidad de Grecco.

En segundo lugar, propongo el nombre de Miguel Ángel Marroni.

Miguel Ángel Marroni nació el 3 de abril de 1918 en Montevideo pero siempre vivió en Young donde su padre, don Brígido Marroni, tenía establecido su comercio de ramos generales. Al fallecer su madre, volvió a la ciudad para acompañar a su padre y colaborar en las actividades comerciales que incluían acopio de cereales, agencia del Banco de Seguros del Estado, agencia Ancap, distribución de supergas, etcétera. De la mano de su padre comenzó a dar los primeros pasos, paralelamente casi sin pensarlo su querido pueblo también empezaba a caminar teniéndolo siempre como protagonista en cada emprendimiento que se llevaba a cabo.

Repasando crónicas en las cuales se le recuerda se repiten sucesivamente rasgos de su personalidad que lo definen como un hombre bueno, sencillo, sincero, optimista, trabajador, bonachón y solidario. Hizo de la amistad un culto y del amor por su pueblo un apostolado.

Participó en cuanta comisión se le haya requerido: comisiones de fomento en varias escuelas –con un especial cariño a la Escuela al Aire Libre, hoy Escuela 59–, del liceo de Young, del Club Social y Deportivo de Young, del Club Social Uruguay, de las comisiones de ayuda al hospital y de la Policía e integrante del Comité Patriótico. En muchas instituciones contaban con él como miembro de su Comisión Fiscal.

Fue fundador de muchos emprendimientos como el Young Aeroclub –lo contó entre sus pilotos–, el Young Automóvil Club –con un grupo de visionarios hicieron lo que fue una de las mejores pistas de carrera bituminizadas del interior del país– y el Club de Leones. Integró cada movimiento que buscó primero el reconocimiento de otorgar la calidad de villa y finalmente el logro de Young como ciudad. Deportista activo en varias disciplinas: fútbol, básquetbol, remo, boxeo, automovilismo, aviación y bochas.

También la solidaridad potenció su creatividad; algún memorioso recordará aquel partido de fútbol caminando marcha atrás en el cual el juez, el recordado flaco Siri, arbitraba a caballo –en un petiso– y en lugar del silbato característico usaba una corneta.

La Casa Marroni además de constituirse en un referente comercial en la zona lo hizo como un referente cultural y social. A esa misma casa llegaba el necesitado que siempre fue atendido y contemplado, el obrero en busca de trabajo y el amigo en busca de un refugio.

Demócrata de sólidas convicciones y blanco como hueso de bagual siempre fue respetuoso de toda ideología que cualquiera profesase.

También estuvo en la primera línea de Todos por Young; muchos proyectos no los vio concretados pero hoy son una realidad como el cuartelillo de bomberos y el hogar de ancianos.

Falleció el 17 de agosto de 1977, hace 40 años.

En un mundo como el que nos ha tocado vivir, con crisis de valores, que nos preocupa, nos quiebra y que muchas veces destruye es tiempo de que empecemos a rescatar seres que contribuyeron a ser lo que hoy constituye nuestra identidad, en este caso la ciudad de Young. Por esto, solicito que este tema pase a la Comisión de Nomenclátor sugiriendo que se nombre el desvío de tránsito pesado norte, desde 18 de Julio hasta ruta 25, con el nombre de Miguel Ángel Marroni.

En tercer lugar, propongo el nombre de Gerardo Santos Arévalo.

Nació el 9 de abril de 1925 y falleció el 19 de noviembre de 2001. El señor Gerardo Arévalo integró diversas comisiones de apoyo y sociales. También fue integrante del Centro Comercial de Young, del Club Social y Deportivo de Young, socio fundador de la cooperativa local de ahorro y crédito –luego llamada Cofac– que posteriormente fue de carácter nacional. Fue fundador del proyecto de una tarjeta de crédito –en su momento tarjeta Cabal– para que el ciudadano de menos recursos a través de la cooperativa pudiese tenerla. Integró y presidió la comisión de apoyo policial de la Seccional 6ª de Young donde se levantaron columnas y muros, el nuevo edificio y la actual comisaría.

En el ámbito político tuvo una destacada participación: convencional en el Partido Colorado, Edil en varios períodos, Presidente de la Junta Departamental en el año 1994 y suplente del Intendente Ruben Rodríguez, incluso teniendo el privilegio de ejercer el cargo.

Además, fue un hombre de radio –donde quizás lo asociamos más–. Comenzó en el año 1956 con Difusora Soriano, luego en radio Litoral, radio Young, Luna FM y Primavera FM en Mercedes. Fue Presidente de RAMI –gremial de la radiodifusión del interior–, también estuvo en la Presidencia de REDI –Radioemisoras del interior– e integró Andebu –Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos–.

Como persona podemos destacar que el señor Gerardo Arévalo se brindó a la comunidad de Río Negro y a departamentos vecinos siempre dispuesto a colaborar a través de los medios que estuvieran a su alcance.

En este caso, sugerimos a la Comisión de Nomenclátor nombrar como «Gerardo Arévalo» a la calle denominada hoy como «17 metros» o proyectada en el barrio Mevir 4, que va desde doctor Zeballos cruzando Treinta y Tres, San José y culmina en 25 de Agosto. Señor Presidente, solicito el apoyo del Cuerpo para que esta propuesta pase a la comisión mencionada.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Porro, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala propuesta en cuanto a que el edificio del Municipio de Young lleve como nombre Martha Alzamendi y María Lourdes Otegui.  
(Exp. 3958)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Esta presentación es una sugerencia para que el edificio del Municipio de Young lleve los nombres de Martha Alzamendi y María Lourdes Otegui para que de alguna manera queden en el recuerdo dos víctimas de un hecho del que aún hoy se tejen versiones en cuanto a lo que realmente pasó ahí; su propia familia aún no lo tiene claro.

Para ubicarnos en el tiempo y en los hechos hago un relato extraído de entrevista realizada por Henrys Batista, un vecino de Young. Esa información se puede encontrar en *Google*. Comienza entrevistando al señor Roberto Martino ya que él vivió aquel momento.

*«En el mes de diciembre de 1969 hubo una explosión en el edificio que hoy es la Junta Local [aclaro que la entrevista se hizo cuando ahí funcionaba todavía la Junta Local], en aquel entonces era La Caja Popular (funcionaba como lo que ahora se le llama una cooperativa), que realmente estremeció a todos, no solo a los habitantes de Young, sino en un radio importante de alrededor, es algo que a quienes vivimos eso no nos olvidamos jamás, nos marcó de tal manera que yo en este momento te podría decir que recuerdo perfectamente en el lugar que iba cuando se produjo el estruendo, en el lugar exacto que yo iba, que era un sábado de tarde, no recuerdo exactamente la hora pero era un sábado de tarde, que era una incertidumbre total, no teníamos ni idea de lo que había sucedido, fíjate que hace más de cuarenta años atrás era un hecho muy apacible, entonces, todos disparamos donde suponíamos que venía el estruendo, pero como el tren, la locomotora vieja que tenemos ahí (Joaquín Suárez y 18 de julio) estaba cargando agua como se hacía antes, nosotros pensamos, a algunos se nos cruzó por la mente que podría haber explotado eso, porque tan desacostumbrado al volumen de la explosión que no nos hacíamos cargo de lo que pensábamos, entonces yo disparé para este lado y me encontré en el camino, allí donde termina la calle, (unos 100 metros) ya había cascotes de las paredes del edificio y volaban los papeles quemados por el aire, los papeles quemados de la caja, y bueno cuando llegamos acá, algunos iban y venían y qué pasó y qué la Caja, y que mira cómo quedó, entonces al llegar acá ya se comentó de que habían dos personas dentro, madre e hija que estaban limpiando ese sábado de tarde y eran las únicas que habían porque el sábado de tarde lógicamente que no trabaja La Caja Popular, algunos vieron cuando salió disparando la chica que era una chiquilina, catorce, quince años y qué salió, por el instinto mismo salió pero ya toda quemada./ ¿Se supo lo que fue la explosión? [preguntó Batista]/ Se tejieron una cantidad de conjeturas, en aquel entonces estábamos en plena guerrilla, unos decían*

*que podían ser los Tupamaros, otros decían que podían ser otros, yo que sé, poco a poco se fue desvirtuando eso hasta que vino gente de Inteligencia y Enlace hicieron una investigación a fondo y la conclusión que ellos sacaron que dicen que había sido la cera que ellos usaban para el piso.»*

Otra entrevistada fue Rosa Bezmertney, quien también le brindó su relato. Continúa Henrys Batista en su entrevista: *«Ella caminaba justo en frente del edificio, estaba embarazada, y me ubicó en el espacio./ Lo sorprendente de su relato es que logra escuchar un sonido e instintivamente gritó ¡una bomba! Y comenzó a correr para alejarse del sitio y efectivamente el estruendo...»*. Ella contaba que la explosión estaba en línea recta hacia arriba cuando lo común es que explote tanto para arriba como para los costados, pero esta había sido hacia arriba, se vio afectado todo el interior del edificio y dos paredes que cayeron una arriba de la otra y luego el techo (ld)/, esto explica la magnitud y potencia de la explosión y la certeza de que no fue un simple tarrito de cera. También se dijo que había sido una fuga de gas en el sótano, puede ser más creíble esta versión.»

La madre de Henrys Batista en ese entonces tenía 12 años. La niña que falleció concurría a la misma clase que la madre. La mamá de la niña hacía no mucho que había venido de Montevideo y había conseguido la limpieza en el edificio de La Caja Popular. Continúa relatando Batista: *«Mi madre se acuerda que a la niña, los compañeros la molestaban diciéndole de mal gusto que era montevideana, ella era muy callada, ayudaba a su madre en la limpieza»*.

Las fechas de fallecimiento fueron el 13 de diciembre de ese año de Martha Alzamendi y el día 17 de diciembre de María Lourdes Otegui.

Solicito, señor Presidente, el apoyo del Cuerpo para que la propuesta pase a la mencionada comisión y al propio Municipio y, en caso de ser aprobada, se realice la colocación de una placa homenaje en el exterior del mismo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la aprobación del ingreso del Departamento de Río Negro al PUNC (Permiso Único Nacional de Conducir). (Exp. 3959)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Conducir un vehículo es un privilegio que obtienen aquellos que demuestran estar aptos para tal tarea. Para poder ganarlo, el conductor tiene la obligación de conocer normas que regulan la circulación de vehículos en nuestro país. Esos organismos que tienen a cargo la expedición de licencias de conducir son las Intendencias.

Días atrás, en las Comisiones de Legislación y Tránsito, se nos hizo la presentación sobre el ingreso de nuestro departamento al sistema de libreta nacional de conducir. Con la presencia del Director Departamental de Tránsito, en ese momento, se hicieron algunas sugerencias, las cuales mencionaré a continuación.

El en literal d), para el PUNC (Permiso Único Nacional de Conducir), se tomarán en cuenta las siguientes categorías: Numeral 1: «Permite conducir vehículos de hasta 9 pasajeros, incluido el conductor, camionetas y vehículos con remolque con un peso máximo total de hasta 4.000 kilos tara más carga. La prueba práctica se debe rendir en vehículo de hasta 9 pasajeros y hasta 4.000 kilos de peso bruto total. Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no.» La sugerencia quedaría redactada de la siguiente manera: «Permite conducir vehículos de hasta 5 pasajeros, incluido el conductor, camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de 4.000 kilos.» Y los mismos detalles: «Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no.»

¿Por qué el cambio en la cantidad de pasajeros? Porque me parece que debemos primar más en las personas que en los kilos, se lo dije en la presentación al Director de Tránsito.

Numeral 2: «Permite conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total tara más carga máxima no exceda los 7.000 kilos, pudiendo llevar remolque que no exceda los 1.500 kilos. La prueba práctica se debe rendir con vehículo de entre 10 y 18 pasajeros y de 4.001 kilos y hasta 7.000 de peso bruto. Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no. Habilita a conducir vehículos de las categorías A y H.» La sugerencia quedaría redactada de la siguiente manera: «Permite conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total tara más carga máxima no exceda los 7.000 kilos, pudiendo llevar remolque que no exceda los 1.500 kilos. La prueba práctica se debe rendir con vehículo de entre 10 y 18 pasajeros y de 4.001 kilos y hasta 7.000 de peso bruto total. Edad mínima: 19 años. Antigüedad con otra licencia: sí. Habilita a conducir vehículos de las categorías A y H.»

Aquí la salvedad es que le ponemos un año de antigüedad por la responsabilidad de manejar hasta 18 pasajeros. Me parece que un joven con 18 años sin tener antigüedad por lo menos de un año no es correcto. Siempre primando la importancia de las personas ante el quilaje.

Numeral 7: «Permite la conducción de ciclomotores de hasta 50 cc, sin cambios. La prueba práctica se debe rendir con ciclomotor sin cambio de hasta 50 cc. Edad mínima: 16 años. Antigüedad con otra licencia: no.» La sugerencia quedaría redactada de la siguiente manera: «Permite la conducción de ciclomotores, triciclos y cuatriciclos de hasta 50 cc, con o sin cambios. La prueba práctica se debe rendir con vehículo de la categoría. Edad mínima: 16 años. Antigüedad con otra licencia: no.»

Numeral 8: «Permite conducir motocicletas y ciclomotores hasta 200 cc. El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos de hasta

200 cc. Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no. Habilita conducir vehículos de la categoría G 1.» La sugerencia quedaría redactada de la siguiente manera: «Permite conducir motocicletas, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos de hasta 200 cc. El examen práctico será tomado con vehículos de la categoría con o sin cambios de hasta 200 cc. Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no. Habilita conducir vehículos de la categoría G 1.»

Solicito el apoyo del Cuerpo para que las sugerencias, las palabras con lo dicho hoy, sean enviadas al Ejecutivo, al Congreso de Intendentes y a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27 en 28.

Continuamos.

- 5. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo sobre el funcionamiento del servicio de traslado de docentes y estudiantes del medio rural.  
(Exp. 3960)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. El tema que traemos hoy a Sala tiene que ver con el traslado de docentes y alumnos de nuestro departamento a las escuelas rurales, fundamentalmente en lo que se refiere a saber cómo está funcionando el servicio tercerizado. Sabemos que para llegar a las diferentes escuelas rurales se realiza un recorrido muy largo por las rutas y caminos deteriorados –en su mayoría– y muy solitarios.

Nuestra preocupación tiene que ver con que ya hemos tenido algunos comentarios de los maestros que son de elogio total al chofer, ellos destacan que hace maravillas para reparar las ya muy frecuentes roturas del coche con las dificultades que conlleva. Queremos, si fuera posible, recibir información detallada de cómo se viene brindando el servicio y si ha tenido dificultades a nivel del medio de transporte en sí mismo o en la logística para cumplir tan importante objetivo, qué coche se está usando, si la empresa tiene otro vehículo auxiliar y cuánto se le está abonando por el servicio.

Es de público conocimiento que la empresa CUT realizó hace pocos días la donación de un ómnibus y es por ello que vamos a plantear que el Ejecutivo pueda evaluar la posibilidad de utilizar el mismo para dicho servicio, lo que a su vez permitiría prestarlo a un menor costo directamente por la Intendencia como se hiciera durante

muchos años, incluyendo nuestro período. Algunas de las razones por las que este Gobierno decidió tercerizar fueron que el costo era menor y que el coche donado a la Intendencia especialmente para ese fin –una donación modal– no estaba en condiciones porque rompía mucho. Ahora que se tiene este vehículo y creemos que puede ser útil al servicio.

Mociono que se envíe nota al Ejecutivo solicitando saber cómo está funcionando el servicio tercerizado de traslado de maestros y estudiantes del medio rural, como así también qué coche se está usando para cumplirlo, si la empresa tiene otro vehículo auxiliar para los casos de emergencia y cuánto se le está abonando por cada viaje.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28. (lp)/

Continuamos.

- 6. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala la falta de energía eléctrica en Escuela 41 de "Rincón de Ramírez".  
(Exp. 3961)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. El tema que traigo a Sala es un pedido de vecinos. Tiene que ver con la falta de energía eléctrica en la Escuela Rural N° 41 Rincón de Ramírez. Ubicada en nuestro departamento, situada a 24 kilómetros de Pueblo Grecco, la distancia y lo empedrado del camino hacen que Rincón de Ramírez sea un lugar completamente aislado; aislada la escuela y sin luz. El día 6 de marzo de este año, luego de haber estado cerrada durante un año, reabrió sus puertas a cuatro niños. Estos no pueden disfrutar de la energía eléctrica como lo hacen los niños del resto de las escuelas del país. No pueden hacer uso de televisores, equipos de música, electrodomésticos, calefón, heladera, etcétera, y la luz natural con la que cuentan para trabajar en días nublados es casi nula. Las columnas de UTE pasan por la portera de la escuela y esta cuenta con la instalación necesaria en su interior; solo falta la conexión desde una columna ubicada a tan solo 40 metros de distancia aproximadamente.

Por tal motivo voy a mocionar, si ningún señor Edil tiene otra opinión, plantear la falta de energía eléctrica en la Escuela Rural N° 41 Rincón de Ramírez de nuestro departamento y las graves consecuencias que arrastra esta situación para la educación de los niños y para la comunidad. Solicito se envíe nota al Consejo de Educación Inicial y Primaria solicitando celeridad, en la medida de lo posible, para resolver este tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

7. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala sugerir al Ejecutivo la colocación de carteles indicadores de advertencia de ingreso y egreso de vehículos desde la terminal de ómnibus de Fray Bentos.  
(Exp. 3962)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Este tema también es un pedido de vecinos. Ellos observan el peligro en el ingreso y egreso de vehículos a la terminal de Fray Bentos. En la entrada de los ómnibus como también la entrada y salida de taxis por calle José Pedro Varela y la salida de ómnibus por calle Juan Manuel Blanes.

Los vecinos solicitan que se coloquen carteles indicadores con alguna advertencia al respecto, y de ser posible se coloquen semáforos con alarmas sonoras para la mayor seguridad de los peatones y de los automovilistas.

Por ello voy a mocionar, si ningún otro señor Edil tiene otra opinión, se sugiera al Ejecutivo colocar carteles que indiquen ingreso y egreso de vehículos, así como semáforos con alarmas sonoras en la terminal de Fray Bentos tanto en el ingreso de ómnibus por calle José Pedro Varela como para la salida de los mismos por calle Blanes, además en el ingreso y egreso de taxis y otros vehículos por calle José Pedro Varela para la mayor seguridad de los peatones que circulan por la acera como de los automovilistas y taxistas. Además solicito que este tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

8. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos por el uso masivo de bolsas de nylon, y plantear la posibilidad de explorar caminos que permitan una solución al tema.  
(Exp. 3963)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Este tema se refiere a la preocupación de grupos de vecinos por el uso indiscriminado de bolsas de nailon en los diferentes comercios de nuestra ciudad por el peligro que eso conlleva. Es un tema preocupante en Uruguay y en el mundo porque existe evidencia que la acumulación de desechos en arroyos, ríos, mares y océanos es cada vez mayor. La presencia nociva de dicho plástico va más allá de la bolsa en sí misma porque está incidiendo en la cadena alimentaria marina. Según lo que he podido ver y estudiado al respecto, en el primer trimestre de este año el Poder Ejecutivo envió un anteproyecto a la Cámara de Senadores para su aprobación con respecto a este tema. En el que se resalta la protección del ambiente por toda afectación que pudiera derivar del uso de las bolsas de material plástico o no biodegradable; entregadas al público con ese envase final o de la disposición de sus desechos. Las bolsas que se utilicen para la contención y transporte de mercaderías entregadas al público por los supermercados, shopping, ferias y comercios en general deberán ser constituidas de material degradable o biodegradable, y las que se estén utilizando en la actualidad deberán ser sustituidas en forma progresiva por otras que tengan la propiedad de biodegradarse. Esto está avalado por normas nacionales e internacionales. Se promoverán campañas de difusión y concientización sobre el uso racional del material no biodegradable. En el caso de aplicación de multas a quienes no cumplan con la normativa, lo recaudado será destinado al Fondo Nacional del Medio Ambiente. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá delegar en las autoridades departamentales o locales el cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley.

Solicito el pase del tema a la Comisión de Medioambiente para que por su intermedio se consulte al Parlamento Nacional las actuaciones del mismo en este tema y, con el mencionado anteproyecto, se pueda analizar cuáles son las acciones que a nivel departamental podemos tomar como Cuerpo Legislativo, porque entendemos que es un asunto de sumo interés para todos los que desde el punto de vista ambiental..., así como la necesidad de concretar una legislación a nivel nacional y departamental al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar, si el señor Edil me permite, que el tema pase también a la Comisión de Medioambiente del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿está de acuerdo?... Bien.

Estamos considerando el tema presentado por el señor Edil Suárez.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

9. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala planteo de familiares de personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME) quienes buscan apoyo para la organización de familiares de pacientes de la mencionada enfermedad, denominada FAME (familia atrofia muscular espinal).  
(Exp. 3964)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Familiares de la única persona que padece Atrofia Muscular Espinal en nuestro departamento, la niña Valentina Bonilla, solicitan se pueda plantear el apoyo a la organización de familiares de la mencionada enfermedad denominada FAME, Familia Atrofia Muscular Espinal, que ha comenzado a organizarse en nuestro país. Recibimos una nota de ellos, a la que le voy a dar lectura y luego dejaré copia a la Mesa. La misma dice: «Fray Bentos, 15 de agosto de 2017./ FAME Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro, compuesta por padres, familiares y allegados a personas que padecen esta enfermedad genética hereditaria, causada por la mutación de un gen llamado SMN1, Supervivencia de las Neuronas Motoras, que se encuentra en el brazo largo del cromosoma 5. Dicho gen es el encargado de la codificación de una proteína que es la que alimenta a las neuronas del movimiento que se encuentra en el asta anterior de la médula./ Los pacientes con AME no tienen la codificación de dicha proteína, por tal motivo solo cuentan con una proteína débil y de poca cantidad que es producida por un gen, también encontrado en el cromosoma 5 pero en el centro del mismo, llamado SMN2. Los pacientes presentan debilidad muscular en todo su cuerpo, teniendo más debilidad toda la musculatura voluntaria que es proximal al tronco; varía del grado 1 al grado 4; el grado 1 es el más agresivo, estos pacientes en general necesitan ayuda respiratoria artificial antes de los nueve meses de vida. (mg)/ El grado 2 comienza a manifestarse alrededor de los seis meses de vida hasta los tres años, en general no llegan a rolar, sentarse ni ponerse de pie por sí solos./ En el grado 3 aparecen los síntomas a la adolescencia y se van perdiendo facultades con el transcurso del tiempo hasta quedar sin movilidad alguna./ En el grado 4 aparecen los síntomas en la edad adulta, hasta los 55 años de vida./ Todo afectado es plenamente consciente de su enfermedad y de su entorno quedando preso en un cuerpo totalmente afectado sin poder hablar, comer o respirar por sí mismo./ Existe un único medicamento llamado *Spinraza* aprobado en el mes de diciembre pasado en la FDA de Estados Unidos (Administración de Drogas y Alimentos) y en abril en EMA (Agencia Europea de Medicamentos), Europa. Esta droga permite modificar y potenciar el SMN2 logrando detenerla y depende de los pacientes lograr revertir en diferentes porcentajes los estragos que esta va causando. Tenemos información y testimonios de pacientes con AME que han

logrado grandes progresos mejorando su movilidad notablemente. Recientemente uno de los padres integrantes de nuestra Asociación viajó a Estados Unidos a informarse con los propios científicos, médicos y familiares de niños ya dosificados, constatando personalmente todo lo mencionado./ El AME es una enfermedad muy cruel, segunda causa de muerte infantil, que progresa y va quitando facultades a sus enfermos llegando a una complicación general respiratoria causándoles una muerte temprana./ Queremos que nuestros hijos, familiares o amigos tengan el derecho a recibir esta medicación que cambia para siempre el curso de esta enfermedad./ Los invitamos a visitarnos en nuestra página web o en *Facebook*».

También figura el correo electrónico en la nota que está firmada por Pablo Correa –Presidente de FAME– y Ana Laura Bonilla –integrante de FAME Uruguay–.

Después de hacer referencia a la nota, solicitamos que el tema pase a Comisión de Asistencia Social, pasar mis palabras a las demás Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los Diputados por Río Negro para que cada uno pueda apoyar la solicitud del medicamento para esta enfermedad.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Suárez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**10. Señor George Kennedy.** Solicita pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud declarar de interés departamental la Segunda Edición del Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo a realizarse el 21 de octubre del corriente en la ciudad de Fray Bentos.

(Exp. 3965)

Resolución: *21/8/17 a Comisión Cultura, Deporte y Juventud.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

Proseguimos con el siguiente asunto.

**11. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala la preocupación de la Bancada del Partido Nacional por los reiterados desconocimientos a las resoluciones adoptadas por la Junta Departamental de Río Negro por parte de Presidencia.  
(Exp. 3966)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada... Por favor, quienes estén a favor levanten bien la mano porque si no tenemos problemas para contabilizar los votos.  
(Se vota).

**Negativa.** 14 en 31.

Señor Edil, tiene cinco minutos para desarrollar el tema.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a pasarlo para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar mi voto.

En definitiva, lo que queríamos tratar es algo que nos alarma y mucho, nos preocupa mucho como partido y debería preocuparnos a todos como Junta Departamental lo que al menos yo siento como un atropello de parte suya, señor Presidente, en cuanto a desconocer las resoluciones que este Legislativo toma.

He dicho hasta el cansancio que esta Junta, así como estamos todos reunidos, es el órgano máximo, no hay nada que esté por encima de ella, por lo tanto lo que resuelve se debe cumplir aunque no nos guste –aunque no nos guste–. Ni más ni menos que quien tiene que ejercer el cargo de Presidente tiene esa responsabilidad.

Nos parecía importante... En definitiva, señor Presidente, lamento mucho pero debo manifestar que no puedo seguir confiando en usted como Presidente de esta Junta. Es con mucha pena que lo tengo que decir. No tiene nada que ver con su persona, creo que usted entiende bien el concepto en que lo tengo, pero en el ejercicio de la función que tiene no puedo seguir confiando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**12. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de Young por falta de cobertura diaria de médico forense en dicha ciudad.  
(Exp. 3967)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Este tema es sobre la preocupación de los vecinos de Young, más ante un hecho que pasó hace pocos días en que una persona falleció y en su momento no había médico forense. Falleció en su domicilio –agradezco al señor Edil Meyer que me hace la acotación– y a falta de un médico forense en ese momento se estuvo varias horas para conseguirse el certificado de defunción.

He averiguado y sé que la doctora que se desempeña como médico forense lleva adelante una tarea sumamente comprometida –me dijeron que no da abasto–, pero se ausenta de la ciudad dos días porque está estudiando en la Facultad en Montevideo. Entiendo que el médico forense no solo hace las certificaciones de defunción sino que hay una cantidad de tareas médicas que tiene que realizar porque por algo tiene ese posgrado.

Por todo esto, si el Cuerpo me acompaña, solicito que se sugiera al doctor Valiero, y que mis palabras vayan al Poder Judicial, contar con un suplente de médico forense para cubrir esos dos días en que la doctora que está haciendo esa tarea viaja a la ciudad de Montevideo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Buenas noches a todos. Pido disculpas porque estoy bastante afónico.

Como bien plantea la señora Edila la situación es así, a partir del fallecimiento del doctor Caballe se generó esta problemática. La profesional que hoy realiza la tarea como médico forense era en su momento quien subrogaba al mencionado profesional y está haciendo el posgrado en medicina forense.

En la mañana de hoy hablé con ella... Ahí me separo un poco de lo que plantea Margarita en el sentido de que no es algo del Ministerio de Salud Pública sino que es netamente del Poder Judicial; tampoco es un tema de nombramiento, sino que no hay subrogante. Según lo que me explicaba la profesional tampoco es necesario tener el título, pero no hay ningún médico que quiera ejercer la tarea. Me parece bien hacer el planteo a la Suprema Corte de Justicia, etcétera –y lo vamos a acompañar–, pero el tema es que no hay médicos.

Margarita decía «dos días», en realidad se encuentra ausente durante tres días por los estudios que está realizando en Montevideo lo que, lógicamente, genera un vacío ante hechos en que tenga que intervenir un médico forense.

Acompañó el planteo y sugiero dirigirlo únicamente al Poder Judicial. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long. (ld)/

SRA. MARGARITA LONG. Estoy de acuerdo con lo planteado. Simplemente quiero poner en conocimiento al doctor Valiero como Director Departamental.

Me queda muy claro que es el Poder Judicial. Sé también que el Poder Judicial puede mandar a un médico, más allá de que no esté nombrado médico forense, tiene la potestad para hacerlo. Reitero, como no solamente en casos de defunción es que se necesita de ese profesional, sino –por ejemplo– si hay una pelea y ocurre un corte con arma blanca en el rostro o hay un problema de golpes, es el médico forense el que tiene

que determinar –por lo que he averiguado– si hace poco tiempo que se han producido esos golpes.

Dada la cantidad de habitantes de Young, entiendo que no se puede estar sin un médico forense tres días a la semana. Traigo el tema porque, como bien dijimos con el compañero Burgos, fue algo que salió en la radio en Young porque obviamente hubo un problema y dado el tema tan sensible que pasó esa familia que estuvo horas esa persona fallecida en su domicilio... No puedo dar seguridad, pero sí entiendo por lo que he averiguado, que el Poder Judicial puede mandar a otro médico para que supla la faltante de esos tres días de la profesional que ejerce de médico forense en el momento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a proponer una moción de orden. Conversando con otros compañeros Ediles... Creo que incurrimos en un error en el tratamiento del tema 11. No podíamos haberlo derivado al orden del día después de que no se votó el tratamiento sobre tablas.

Mi propuesta es reconsiderar la votación a los efectos de que después sí se pueda pasar al orden del día.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Almirón.

(Se vota).

**Afirmativa.** 20 en 28.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Decía, el resultado es el mismo, lo único que cambia es corregir un procedimiento inadecuado. Por lo tanto, corresponde que un integrante del Partido Nacional –yo lo puedo hacer, pero me parece que corresponde que sea un integrante de ese partido– pida que pase el tema al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Mociono que el tema 11 pase al orden del día de la próxima sesión ordinaria.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos con los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 17.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

## Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Maldonado.** Comunica que la señora Susana Hualde ha sido designada para ocupar el cargo de Secretaria General de esa Junta Departamental.  
(Exp. 9329)                      Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Artigas.** Solicita información en cuanto a normativa vigente sobre "cuidacoches" y estacionamiento limitado.  
(Exp. 9330)                      Resolución: *21/8/17 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
- 3. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con solicitud de anuencia para donación a INAU de terreno baldío ubicado en localidad catastral Algorta, empadronado con el número 378.  
(Exp. 9331)                      Resolución: *10/8/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 4. Intendencia de Soriano.** Remite para conocimiento resolución sobre situación de obreros desocupados de la construcción.  
(Exp. 9332)                      Resolución:
- 5. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento presentado por los señores Ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Prof. Gabriela Gómez Indarte y Dr. Didier Bernardoni, respecto a "Crear normativa que contemple la exoneración total o parcial de la contribución inmobiliaria de las viviendas que sean ocupadas por personas con discapacidad".  
(Exp. 9333)                      Resolución: Enterados.
- 6. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Sandra Lacuesta, referente a concurso organizado por la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio y el Ministerio de Educación y Cultura para la promoción de la salud mental denominado "La primera ayuda podés ser vos".  
(Exp. 9334)                      Resolución: Enterados.
- 7. Junta Departamental de Rivera.** Remite para consideración planteamiento presentado por el señor Edil Lucio Miguel Branca, referido al mal estado de la ruta 30 y demás rutas del país.  
(Exp. 9335)                      Resolución: Enterados.
- 8. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de cantera, perteneciente a Grinor SA, ubicado en el padrón 3944 (p) de la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 9336)                      Resolución: Enterados.
- 9. Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración, proyecto de prevención de suicidio en zonas de alta tasa, Fray Bentos-Río Negro.  
(Exp. 9337)                      Resolución: *18/8/17 a Comisión de Asistencia Social.*

- 10. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Gabriela Gómez, referente a "25 de julio, fecha para reflexionar".  
(Exp. 9338) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento Decreto 7579/17, referente a "Ferias de salud".  
(Exp. 9339) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Jorge López, referida a la votación del artículo 15 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el Parlamento, y a la declaración de esencialidad de los servicios de ASSE el pasado 9 de agosto.  
(Exp. 9340) Resolución: Enterados.
- 13. Asociación de Taquígrafos del Uruguay.** Saluda a la Mesa de la Corporación, poniendo a disposición sus servicios en cuanto a talleres de capacitación y colaboración en concursos de ingreso y de ascenso para el Cuerpo de Taquígrafos.  
(Exp. 9341) Resolución: Enterados.
- 14. Dirección RAP Río Negro.** Contesta oficio relacionado con demoras en la expedición de carné de salud y fichas médicas en la localidad de San Javier, informando al respecto.  
(Exp. 9342) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Marcelo Fagúndez, referente a "Canalizando la información hacia los Municipios".  
(Exp. 9343) Resolución: Enterados.
- 16. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Ilda Sironi, referente a múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas por gastos de la Intendencia de Florida.  
(Exp. 9344) Resolución: Enterados.
- 17. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Valentín Rodríguez, referente a pésimo estado de la Ruta Nacional 6 Joaquín Suárez.  
(Exp. 9345) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

### **Orden del Día**

- 1. Informe Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 349).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el primer punto del orden del día, informe de la Comisión de Turismo, Repartido 349.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el Repartido 356 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el informe *in voce* de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el informe *in voce* de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Creo que iba el informe de Presidencia que había quedado para después del punto 1 del orden del día.

SR. PRESIDENTE. Poner a consideración el informe que leí...

(Dialogados).

Ponemos a consideración el informe de Presidencia.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

En consecuencia: **Resolución 136/017**

**VISTO:** La necesidad de reforzar las áreas de conserjería y limpieza de la Junta Departamental;

**RESULTANDO:** I) Que en sesión de fecha 28 de julio de 2017 esta Corporación acordó realizar un llamado a empresas de limpieza hasta que las vacantes existentes en tal sentido sean cubiertas;

II) Que las bases fueron elaboradas por el Asesor Letrado y publicadas en la página Web y medios radiales de Fray Bentos, disponiéndose la contratación referida hasta el 31 de diciembre de 2017 prorrogable por acuerdo de partes, siempre que no excediera el plazo de dos años;

III) Que las bases fueron modificadas en sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2017, extendiéndose el plazo para la entrega de ofertas, cuando a la fecha ya se habían presentado dos oferentes, siendo un menoscabo a su derecho;

IV) Que fueron abiertos doce sobres el viernes 11 de agosto y tres sobres el lunes 21 de agosto, limitando las garantías al procedimiento de contratación;

**ATENTO:** A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Dejar sin efecto el llamado para la prestación de servicios de limpieza en la Corporación, por las razones expresadas en los Resultando.

2º) Notifíquese a los oferentes y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La bancada del Partido Nacional votó afirmativamente la resolución que usted ha leído en el entendido de que lo hemos venido mencionando y estamos totalmente de acuerdo en que no podíamos seguir adelante con ese llamado con todas las cuestiones que hubo en el medio.

Simplemente es eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración la moción que había presentado o que iba a presentar el señor Edil Ramiro García sobre el informe de Presidencia que acabamos de aprobar.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Mocionamos facultar al señor Presidente a pedir en pase en comisión a la Intendencia de Río Negro un Conserje-Limpiador hasta el 30 de octubre de 2017, prorrogable por el plazo de 30 días más. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el pase en comisión solicitado por el señor Edil García.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Votamos afirmativamente porque es el mismo pedido que hice el día 29 de julio ya que era el camino más rápido para solucionar este problema que tiene la Junta Departamental.

Simplemente quería decir eso.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

**2. Informe Comisión de Puerto.** Solicitud de autorización para integrar Comité de Desarrollo Logístico Río Negro. (Repartido 350).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Puerto, Repartido 350, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Presupuesto, Repartidos 351, 352, 353 y 354, tal como vienen y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a solicitar que el Repartido 351 se vote por separado.

SR. PRESIDENTE. Bien.

- 3. Informe Comisión de Presupuesto (en mayoría).** Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2016. (Repartido 351).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 351, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando...

(Se vota).

**Afirmativa.** 17 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Presupuesto, Repartidos 352, 353 y 354, tal como vienen y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

- 4. Informe Comisión de Presupuesto.** Solicitud del auditor interno de la IRN, respecto a que factura de UTE pase a nombre de esta Corporación. (Repartido 352).

- 5. Informe Comisión de Presupuesto.** Resolución del Tribunal de Cuentas sobre sanción definitiva, por parte de esta Corporación, de la Modificación Presupuestal para el período 2017-2020. (Repartido 353).

- 6. Informe Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 354).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 7. Informe Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenar a INAU bien inmueble de la localidad de Algorta. (Repartido 355).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 355, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

En consecuencia: **Resolución 137/017**

**VISTO:** El oficio 201 de fecha 10 de agosto de 2017 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a INAU, fracción de terreno, baldío, ubicado en la localidad catastral Algorta, manzana número “12”, empadronado con el número “trescientos setenta y ocho” (antes en mayor área con el número cincuenta y cuatro), que según plano de mensura fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha julio de 2017, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número “5653” el 1 de agosto de 2017, se señala como la fracción número “1” con una superficie de “quinientos metros” y se deslinda así: 20 metros al Noreste de frente a calle Sarandí y 25 metros al Sureste también de frente a calle 25 de Agosto por ser esquina; 20 metros al Suroeste, lindando con la fracción número “2” del mismo plano; y 25 metros al Noroeste, lindando con parte del padrón número “53”; con destino a la construcción e instalación de un Centro CAIF en la localidad de Algorta;

**CONSIDERANDO: I)** Que se contribuye con uno de los objetivos primordiales como lo es el de garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas que provienen de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social;

**II)** Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, que dotará a la localidad de Algorta de un centro CAIF, a través del cual se desarrollará una propuesta de atención de calidad apuntando a la integralidad e interinstitucionalidad;

**III)** El informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENCIÓN:** A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 37 numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515 del 28/10/1935);

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar a INAU, por título donación y modo tradición, el bien inmueble relacionado en el Visto, con destino a la construcción e instalación de un Centro CAIF en la localidad de Algorta.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe *in voce* de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud que va a realizar el señor Edil Monardo.

SR. PRESIDENTE. Me dice la señora Secretaria que anteriormente pidió que se tratara como grave y urgente el Repartido 356.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Funcionaria Laura Vittori, solicitud de devolución días de licencia. (Repartido 356).

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 356, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se apruebe el informe *in voce* que va a realizar el señor Edil Monardo de la Comisión Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

Tengan en cuenta la hora...

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para mocionar que se prorrogue la hora de la sesión hasta agotar todos los temas de la noche de hoy, y para que se dé trámite a todo lo aprobado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

- **Informe *in voce* Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Encuentro nacional de Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

Los días 11, 12 y 13 de agosto, se llevó a cabo en Durazno el encuentro nacional de Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud del Congreso Nacional de Ediles. Dichas jornadas se desarrollaron tal cual estaban previstas en el planteo inicial.

Queremos destacar a modo de balance y en primer lugar el apoyo brindado por los compañeros integrantes de la Mesa para la realización del mismo.

En segundo lugar, resaltar la muy buena concurrencia y participación de las comisiones de las diferentes Juntas Departamentales de todo el país.

En tercer lugar queremos agradecer a los señores Ediles de la Junta Departamental de Durazno y a la Intendencia de dicho departamento, porque brindaron todo su apoyo y hospitalidad para que la jornada fuera exitosa.

Destacamos los aspectos positivos del encuentro: haberlo realizado en un barrio de la ciudad, gimnasio Varona; fue muy importante pues saca al Congreso Nacional de Ediles de los ámbitos donde se realizan los encuentros. De esta manera nos conectamos mejor con la sociedad, estrechamos los vínculos y también las actividades de este tipo de encuentros son más conocidas por la gente que es la destinataria de nuestras acciones. Otro elemento que valoramos es el haber trabajado en conjunto con la Comisión de Deportes con quienes hemos realizado otros encuentros y hemos demostrado que podemos realizar cosas en conjunto –digo esto porque están separadas, nosotros tenemos integradas las comisiones pero en el Congreso Nacional de Ediles están separadas–.

Otro aspecto importante fue la participación de los expositores; también la propuesta, como tema central, del aporte de la cultura afrodescendiente a la cultura uruguaya; hacerlo en un barrio emblemático de Durazno, fue muy acertado haber contado con el apoyo de Isabel Chabela Ramírez con su capacidad, idoneidad y compromiso por estas luchas, así como el cierre con la muestra de la elaboración de un tambor posibilitaron que la jornada fuera muy interesante y fructífera para quienes asistieron.

Es de destacar también las intervenciones y preguntas de los señores Ediles que contribuyeron y profundizaron en el tema lo que propició generar un debate interesante al respecto. Fueron muy buenos los aportes audiovisuales que proporcionó Chabela, los que nos permitieron introducirnos en la temática de una forma clara, amena, ilustrándonos un tema tan importante.

Otro aspecto que queremos destacar es la entrega, conjuntamente con los certificados, de un presente para los invitados como para todos los señores Ediles, creemos que ese hecho jerarquiza el evento.

Para finalizar queremos destacar que la propuesta pública realizada por el señor Roberto Sagardoy, de que en cada departamento del país se instaure una memoria a la resistencia africana por todo el sufrimiento ocasionado en la trata trasatlántica de africanos esclavizados, (mg)/ Es una propuesta que hacemos nuestra y sugerimos a la Mesa exhorte a todas las Juntas Departamentales para que estudien la posibilidad de la implementación de estos memoriales como un aporte que surge de este encuentro de comisiones.

Hubo una instancia de la Comisión de Deporte donde se contó con la visión de Alfonso Domínguez con respecto al fútbol infantil en la que puso en conocimiento lo importante que es el apoyo al deporte infantil como formación, el rol que juegan los padres a la hora de formar a los chiquilines en el deporte y cómo muchas veces se ejerce presión a través de los padres o los técnicos para conseguir resultados y a veces no se toma en cuenta primero la formación; esto hace que muchas veces se pierdan valores.

También estuvo el señor Presidente de ONFI, Luis De Melo, quien disertó y expuso algunos temas que están considerando como proyectos de ley para volcar recursos económicos a todos los departamentos y apoyar al fútbol infantil a través de la infraestructura de canchas y vestuarios.

Eso es lo que puedo informar sobre lo que se trató de cultura y deporte en el Congreso en la ciudad de Durazno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono la aprobación del informe que acaba de leer el señor Edil Monardo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe realizado.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

- **Informe in voce Comisión de Asuntos Internos.** Contratación de empresa consultora para realización concurso externo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para realizar y pedir la aprobación de un informe *in voce* de la Comisión de Asuntos Internos.

Visto, la necesidad que se desprende de lo establecido en el artículo 20° de la Modificación Presupuestal sobre la contratación de becarios o pasantes de acuerdo a las leyes 16095, 17216 y 17296 (artículo 9°), 18094 y 19122 de personas con discapacidad, Afrodescendientes y población LGBT será potestad de la Junta Departamental de régimen aplicable para cada vacante a cubrir para el literal i) del artículo 12° del presente; considerando, que en la amplitud de lo establecido en este artículo se establece que la Junta tendrá la potestad de hacerlo, la Comisión de Asuntos Internos resuelve pedir la aprobación de este plenario para instrumentar la contratación a través de concursos externos para cubrir la vacante que se desprende de este artículo a través de la contratación de una empresa consultora.

SR. PRESIDENTE. ¿El tema seguirá en comisión?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí. Mocionamos que el plenario le dé potestad a la Comisión de Asuntos Internos para contratar una consultoría y hacer el concurso pertinente.

SR. HERNÁN GODOY. Perdón. ¿El concurso o las bases para el llamado?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Incluye la realización de las bases y el concurso en sí.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción realizada, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

No habiendo más asuntos para considerar, se da por finalizada la sesión.  
(Hora 22:02).



**Laura Vittori**  
Secretaria

ooo---o0o---ooo



**Édison Krasovski**  
Presidente